

**SEGUNDA CONVOCATORIA
ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS LIMA
2009-2011**

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), en cumplimiento de la Ley N° 27332 y sus modificatorias; y la Resolución N° 044-2009-SUNASS-PCD, comunica el inicio de la segunda convocatoria del Proceso de Elección de los Miembros del Consejo de Usuarios Lima para el periodo 2009-2011.

Inscripción en el padrón electoral y presentación de candidatos:

Podrán inscribirse en el padrón electoral y presentar candidatos al Proceso de Elección las siguientes organizaciones:

- i) Asociaciones de consumidores y/o usuarios.
- ii) Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulatorio.
- iii) Colegios profesionales, de alcance nacional o departamental, siempre que su ámbito incluya el departamento de Lima
- iv) Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados; y,
- v) Organizaciones del sector empresarial no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras de servicios de saneamiento.

Cada organización puede presentar un solo candidato, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Comité Electoral, los cuales serán publicados en la página web de la SUNASS.

Conformación del Consejo de Usuarios:

El Consejo de Usuarios Lima estará conformado por cinco (5) miembros.

Cronograma del Proceso Electoral:

Etapa	Plazos Límites
Convocatoria	03 de setiembre de 2009
Inscripción en el Padrón electoral	Del 04 al 24 de Setiembre de 2009
Presentación de candidatos	Del 04 al 24 de Setiembre de 2009
Elecciones	06 de octubre de 2009
Difusión de resultados y publicación en un diario local de mayor circulación y en la página Web de la SUNASS	15 de octubre de 2009
Proclamación, entrega de credenciales y juramento	13 de octubre de 2009

Lugar y fecha de las elecciones:

Las elecciones se realizarán el día martes 6 de octubre a las 10:00 horas, en la sede institucional de la SUNASS, ubicada en la Av. Bernardo Monteagudo N° 210 - 216, Magdalena del Mar.

Mayor información:

Sede institucional: Teléfono 614-3200 anexo 311
 Correo electrónico: consejosdeusuarios@sunass.gob.pe
www.sunass.gob.pe

Magdalena, 03 de setiembre de 2009